



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia	SISTEMA PARA EL DESARROLLO
	INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
Sub - dependencia	
Oficina	DIRECCIÓN GENERAL
No. de oficio	DG/0958/2025
Expediente	DICTAMEN TÉCNICO CADPE-EM-INE-
Asunto:	007/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-10-2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

MORELIA, MICHOACÁN; A 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA NÚMERO CADPE-EM-INE-007/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-10-2025 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL NUMERAL 11 DE LAS BASES CONCURSALES SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LOS EXPEDIENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, DE ACUERDO AL ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), NUMERAL 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SUBNUMERALES DEL 1 AL 19 DE LAS BASES, Y A LAS BASES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1.- MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: ÚNICA

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA OFERTADA EN LA PARTIDA POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

NO CUMPLE CON EL ANEXO N°5 PRESENTADO EN VIRTUD DE QUE NO MENCIONA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SUBNUMERAL 8 DE LAS BASES CONCURSALES.

PRESENTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL SIN LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6, REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SUBNUMERAL 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION.

PRESENTÓ DOCUMENTO NOTARIAL CORTADO E INCOMPLETO Y SIN CERTIFICAR Y NO PRESENTÓ COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, INCUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6, REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SUBNUMERAL 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION.



MICHOACÁN ES

MEJOR

(Firmas manuscritas)

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SISTEMA PARA EL DESARROLLO
	INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA
Sub - dependencia	
Oficina	DIRECCIÓN GENERAL
No. de oficio	DG/0958/2025
Expediente	DICTAMEN TÉCNICO CADPE-EM-INE-
Asunto:	007/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-10-2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PRESENTADA, INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SUBNUMERAL 14 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACION.

LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA, INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SUBNUMERAL 15 DE LAS BASES CONCURSALES.

EL PROVEEDOR SE ENCUENTRA INHABILITADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No 7 Y EL NUMERAL 6 REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS SUBNUMERAL 17 DE LAS BASES DE INVITACION.

EN LOS CATÁLOGOS PRESENTADOS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS SON DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N° 1, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN SUBNUMERAL 5.1 Y NUMERAL 6 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, SUBNUMERAL 2 DE LAS BASES CONCURSALES.

NO RESPALDA LA TOTALIDAD DE LAS MARCAS OFERTADAS EN SU ANEXO N°9 INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 1 ESCRITO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 6 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, SUBNUMERAL 3 DE LAS BASES CONCURSALES.

NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A QUE REBASA LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES CONTEMPLADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 16 INCISO A) DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 58 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 14, INCISO B) LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE, SE DECLARA DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO REUNIERON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:


LIC. ANA SOFÍA BAUTISTA AGUÍNIGA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

C.c.p. L.A. Alondra Danise Corona Quizer, Delegada Administrativa del Sistema DIF Michoacán. Conocimiento y efectos procedentes.
C.P. César Fernando Rodríguez Solís, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Sistema DIF Michoacán. Conocimiento y efectos procedentes.
ADES/CFRS/cic

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

